



**PODER JUDICIAL**

## CIRCULAR 09/2026

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL**

**PRESENTE**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha, por las Magistradas y los Magistrados integrantes del Honorable Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Con fundamento en lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, artículo 29 fracciones IX, XIX y XXIV, se determina dejar sin efectos jurídicos el acuerdo aprobado en diversa sesión ordinaria mediante el cual se autorizó licencia con goce de sueldo a la **Magistrada Elda Flores León**, Titular de la Ponencia Cinco, por el periodo comprendido del uno al diecisiete de mayo de dos mil veintiséis, así como la designación realizada en favor de la Magistrada María del Carmen Aquino Celis, Titular de la Ponencia Dos, para cubrir en suplencia las funciones jurisdiccionales de la referida Ponencia Cinco.

En consecuencia, quedan insubsistentes todos los efectos derivados de dicho acuerdo, debiendo prevalecer las condiciones ordinarias de integración y funcionamiento jurisdiccional de la referida Ponencia Cinco, para todos los efectos legales conducentes.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular, y difúndase en la página de internet de este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Así lo acordaron los integrantes del Honorable Pleno, por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Cecilia Verónica López González, Javier Mújica Díaz, Elda Flores León, Rafael Brito Miranda, Marta Sánchez Osorio, Juan Gabriel Vargas Téllez, Luis Jorge Gamboa Olea, María Luisa Sánchez Osorio, Nancy Giovanna Montero Mercado, Alejandra Hernández García, Arturo Loza Flores, Manuel Díaz Carbajal, Miriam Janet Uribe Peralta, José Anuar González Cianci Pérez, Anahí Bahena López** y el Magistrado Presidente **Juan Emilio Elizalde Figueroa**, ante la Secretaria General de Acuerdos Nidiyare Ocampo Luque, quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintiséis.

**ATENTAMENTE  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

**JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

**NIDIYARE OCAMPO LUQUE**



**OFICIALÍA MAYOR**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR